

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**  
**Expte.: 2024/SVS/000761**

**MODALIDAD LICITADORA**

Abierto Simplificado.

**OBJETO**

ACTA DE APERTURA DE ARCHIVO ELECTRÓNICO SOBRE ÚNICO, del expediente instruido para la contratación del "servicio para la recogida de naranja amarga en los parques, viarios y plazas de zonas de conservación de medios propios y en las calles correspondientes al arbolado existente en los sectores terciarios de Sevilla Este".

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocales:**

- ✓ D. Fernando Manuel Gómez Rincón. Oficial Mayor del Ayuntamiento. (P.S. del Secretario General).
- ✓ D<sup>a</sup> Rocío Guerra Macho (P.S. de la Interventora del General del Ayuntamiento).
- ✓ D<sup>a</sup> María Ugart Portero. Adjunta a la Jefatura de Servicio del Instituto del Taxi.
- ✓ D<sup>a</sup> Isabel González Romero: Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior.
- ✓ Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

**FECHA, HORA Y LUGAR**

FECHA: 29 de octubre de 2024.  
HORA: 9:30 horas.  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Con fecha 22 de octubre de 2024, a las 23:59 horas, finalizó el plazo de presentación de ofertas al expediente instruido para la contratación del "servicio para la recogida de naranja amarga en los parques, viarios y plazas de zonas de conservación de medios propios y en las calles correspondientes al arbolado existente en los sectores terciarios de Sevilla Este", habiendo presentado ofertas las siguientes empresas:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO3IHQ65V7F54R7WCLXFIA	Fecha	30/10/2024 12:23:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO3IHQ65V7F54R7WCLXFIA">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO3IHQ65V7F54R7WCLXFIA</a>	Página	1/3



- ASISTENCIA Y AYUDA SATENUR, S.L.
- ELEVEN DECEN, S.L.
- MULTISERVICIOS FERPOL, S.L.
- PONTON BUILDING
- VARGAS ROMERO, S.L.

Se procede por la Secretaria de la Mesa de Contratación a la apertura del archivo electrónico sobre número 1, constatándose que:

- Todas las empresas licitadoras presentan correctamente la documentación administrativa exigida relativa al cumplimiento de los requisitos previos, relacionadas en la Cláusula 2.1 y 2.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Las ofertas presentadas por las empresas licitadoras son las siguientes:

**1.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO (80 puntos):**

Puntuación máxima a otorgar.....: 80,00  
 Importe de licitación.....: 44.325,00  
 Valor medio de las ofertas.....: 40.444,10  
 Umbral base aceptadas (-15% de la media)..: 34.377,49  
 Cuantía para realizar la puntuación (K)...: 34.377,49

Licitador	Importe	Baja	Puntuación
ELEVEN DECEN	39.000,00	12,01%	42,82
VARGAS ROMERO	39.963,42	9,84%	35,08
PONTON BUILDING	40.325,00	9,02%	32,17
SATENUR	41.266,58	6,90%	24,60
FERPOL	41.665,50	6,00%	21,39

**2.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: REDUCCIÓN PLAZO (20 puntos):**

EMPRESA	REDUCCIÓN PLAZO	PUNTUACIÓN
ASISTENCIA Y AYUDA SATENUR, S.L.	2 DÍAS	5
ELEVEN DECEN, S.L.	2 DÍAS	5
MULTISERVICIOS FERPOL, S.L.	0 DÍAS	0
PONTON BUILDING	12 DÍAS	20
VARGAS ROMERO, S.L.	12 DÍAS	20

De acuerdo con lo anterior, se realiza la siguiente propuesta de clasificación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN PRECIO	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN PLAZO	TOTAL
1. VARGAS ROMERO	35,08	20	55,08
2. PONTÓN BUILDING	32,17	20	52,17
3. ELEVEN DECENT	42,82	5	47,82
4. SATENUR	24,60	5	29,60
5. MULTISERVICIOS FERPOL	21,39	0	21,39

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO3IHQ65V7F54R7WCLXFIA	Fecha	30/10/2024 12:23:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO3IHQ65V7F54R7WCLXFIA">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO3IHQ65V7F54R7WCLXFIA</a>	Página	2/3



## RESOLUCION DE LA MESA

**PRIMERO.-** Admitir a la licitación a todos los licitadores enumerados anteriormente, dado que la documentación incluida en el sobre archivo-electrónico único es completa y correcta, según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SEGUNDO.-** Proponer la adjudicación del contrato a la empresa **VARGAS ROMERO, S.L.**, clasificada en primer lugar y requerirle, de conformidad con lo establecido en el art.159.4 LCSP, para que presente la documentación que se especifica en dicho artículo.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTE

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO3IHQ65V7F54R7WCLXFIA	Fecha	30/10/2024 12:23:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO3IHQ65V7F54R7WCLXFIA">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO3IHQ65V7F54R7WCLXFIA</a>	Página	3/3

